



“Práctica común” de jueces desde 2018

Libres, 192 delincuentes peligrosos por *sabadazos*

● Los fallos en fin de semana benefician a acusados de pertenecer a 14 bandas | ● Se imposibilita revisar si hay otras causas penales: Rodríguez Bucio

EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA/P 3

“Vergüenza”, los *sabadazos* de jueces; reflejan corrupción: AMLO

En fines de semana se ha liberado a 192 presuntos criminales de alta peligrosidad

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

Los llamados *sabadazos* han sido una práctica común del Poder Judicial a lo largo de este sexenio. Entre 2018 y lo que va de 2024, jueces federales han dejado en libertad en fin de semana a 192 presuntos delincuentes de alta peligrosidad, señaló el subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio.

De acuerdo con un reporte que el funcionario presentó ayer en la mañanera presidencial, los fallos judiciales han beneficiado a personas señaladas por cometer delitos federales y pertenecer al menos a 14 de las bandas delincuenciales más sanguinarias del país.

En contraparte, mencionó, en ese mismo periodo se han registrado sólo 58 liberaciones entre semana de personas privadas de la libertad por diversos ilícitos.

“En el Poder Judicial algo pasa y (casi) todas las liberaciones acostumbra a ser precisamente en fin de semana, que es cuando de alguna manera, por ejemplo, no se puede

revisar rápidamente si alguno de los liberados tiene en alguna fiscalía estatal otra carpeta de investigación”, para evitar que salga de la cárcel.

El subsecretario dio a conocer 25 “casos relevantes” de personas favorecidas con un *sabadazo*.

Los delitos señalados son: homicidio, extorsión, secuestro, portación de arma de uso exclusivo de las fuerzas armadas, tráfico de migrantes, delincuencia organizada en la modalidad de delitos contra la salud y contra el medio ambiente, robo, *huachicol*, operaciones con recursos de procedencia ilícita, peculado y por citar algunos.

Lo anterior contra presuntos integrantes de los cárteles Jalisco *Nueva Generación*, de Sinaloa, Santa Rosa de Lima, del Noreste, del Golfo, *del Mar*, *Los Zetas*, *Unión Tepito*, *Fuerza Antiunión Tepito*, *Los caballeros templarios*, *Los Mexicles*, *Guerreros Unidos* y *Los Bukanas* (dedicados al secuestro y extracción ilegal de combustibles).

Asimismo de una banda de traficantes de personas indocumentadas y una ex colaboradora de Genaro García Luna, quien fue titular de

la Secretaría de Seguridad Pública en el gobierno del panista Felipe Calderón, acusada de peculado y delincuencia organizada.

Rodríguez Bucio exhibió los nombres de todos los jueces que decretaron *sabadazo* en estos 25 “casos relevantes”.

Uno de estos asuntos, expuso, es el de la jueza Karina Castillo Flores, quien otorgó la libertad condicional a Mireya N y Miriam N, presuntas sicarias del *CJNG* acusadas de participar en el atentado contra el ex titular de Seguridad Pública de la Ciudad de México Omar García Harfuch, aunque siguen en prisión por otros delitos.

El juez Andrés Escamilla González favoreció a Vicente Javier N, acusado de homicidio y presunto integrante del grupo de secuestradores de Abigail González Valencia, *El Cuinis*, cuñado de Nemesio Oseguera Cervantes *El Mencho*, capo del *CJNG*. Salió el domingo 5 de febrero.

El presidente López Obrador demandó a los jueces no excusarse con la expresión “plata o plomo” para liberar presuntos delincuentes peligrosos con el llamado *sabadazo*.



“Si el juez está en esa circunstancia que pida su cambio, que pida protección, que busque un trabajo en un despacho.”

Acusó que liberan a los posibles delincuentes por corrupción. “La lámina de *sabadazo* es una vergüenza. ¿Cómo es posible que de lunes a jueves liberen a 58 y el fin de semana 192? ¿Cómo se explica eso?”